



CALVIN A. HAMILTON

Á R B I T R O

International Arbitration Centre
190 Fleet Street
EC4A 2AG
London
+44 (0) 203 928 7272



Contactar con el Equipo de gestión de Calvin -

Sam.Carter@int-arb.com | +44 (0) 203 928 7280 | +44 (0) 791 719 1476

Demi.Robinson@int-arb.com | +44 (0) 203 928 7281 | +44 (0) 753 502 9639

www.int-arbitrators.com

www.int-arbitrators.com/CalvinHamilton

INFORMACIÓN GENERAL

Calvin A. Hamilton cuenta con más de 35 años de experiencia en arbitraje internacional con arreglo a las normas de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), del Centro Internacional para la Resolución de Disputas (ICDR, por sus siglas en inglés), de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA, por sus siglas en inglés), de la Corte de Arbitraje de Madrid, de la Cámara de Comercio de Zúrich y de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en diversas sedes en el Caribe, Latinoamérica, EE. UU., África y Europa. Calvin es miembro de la Corte de Arbitraje Internacional de la CCI.

Calvin Hamilton es árbitro especializado y su experiencia se centra en diferencias relativas a inversiones entre estados contratantes y nacionales de otros estados contratantes derivados del derecho administrativo y público, comercio minorista y consumo, energía y recursos naturales, fusiones y adquisiciones, transacciones transfronterizas, incluido acuerdos de distribución, agencia, franquicia y transferencia, y la adquisición de activos y/o acciones.

Su especialización se centra en la región del Caribe, Londres, Europa Continental y Estados Unidos. Para adecuar su experiencia a la de su práctica, Calvin Hamilton ha consolidado sus conocimientos del derecho común y civil tras ejercer en España, los países Caribeños del Commonwealth, incluido Guayana, y Estados Unidos. Su cultura y habilidades lingüísticas le permiten arbitrar adecuadamente, así como prever cualquier problema cultural o de proceso debido que pueda surgir en el arbitraje.

Calvin Hamilton forma parte del grupo de trabajo nombrado por CARICOM (Comunidad del Caribe) para elaborar un Proyecto de Ley de Arbitraje que guíe a las jurisdicciones respectivas a la hora de aprobar una legislación de arbitraje. Las Islas Vírgenes Británicas y Jamaica se consideran Jurisdicciones de Ley Modelo. Ha colaborado en la creación de centros de arbitraje en las Islas Vírgenes Británicas, Jamaica y Barbados.

Calvin Hamilton habla español y realiza arbitrajes tanto en inglés como en castellano. Tiene sólidos conocimientos de francés y un buen conocimiento del portugués. Posee la doble nacionalidad de Guayana y España y está colegiado en Nueva York y Madrid.

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Arbitrajes derivados de inversiones entre estados contratantes y nacionales de otros estados contratantes
- Corporativo y comercial
- Litigios entre accionistas
- Sociedades en participación y Compraventa de Mercaderías
- Energía y Recursos Naturales
- Contratación Pública
- Tecnología
- Fabricación y Distribución
- Construcción y Infraestructuras
- Banca y Finanzas

NOMBRAMIENTOS ARBITRALES

Árbitro único

- Arbitraje internacional entre inversor extranjero y un estado caribeño, relacionado con el incumplimiento de un acuerdo de ciudadanía mediante inversión. Con sede en la Isla de San Cristóbal (Saint Kitts). Normas de la CCI. 3 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de San Cristóbal;
- Arbitraje internacional entre un estado caribeño, una agencia estatal y un inversor extranjero, relacionado con la construcción de viviendas. Con sede en Barbados. Ad hoc. Normas CNUDMI. 13 millones de dólares en litigio (incluidas las reconveniones). La legislación pertinente es la ley de Barbados;
- Arbitraje internacional entre un inversor italiano y un fabricante español de terminales eólicas relacionado con tecnología defectuosa. Con sede en Madrid. Normas de la Corte de Arbitraje de Madrid. 7 millones de euros en litigio. La legislación pertinente es la ley española;
- Arbitraje internacional entre un banco internacional español y un inversor relacionado con el incumplimiento de acuerdos bancarios comerciales. Con sede en Londres. Normas de la CCI. 2 millones de euros en litigio. La legislación pertinente es la ley inglesa;
- Cuatro arbitrajes simultáneos con la implicación de una importante empresa constructora española y un contratista en relación con defectos, retrasos, sobrecostos y modificación de las especificaciones de la construcción. Con sede en Madrid. Normas de la Corte de Arbitraje de Madrid. 17 millones de euros en litigio. La legislación pertinente es la ley española;
- Arbitraje entre una empresa internacional de reformas del hogar y una empresa constructora relacionado con la rescisión indebida e incumplimiento de contrato. Con sede en Madrid. Normas de la Corte de Arbitraje de Madrid. 17 millones de euros en litigio. La legislación pertinente es la ley española;
- Arbitraje internacional con arreglo a las normas de la CNUDMI entre un fabricante estadounidense de componentes electrónicos y su distribuidor español relacionado con el incumplimiento de un acuerdo de distribución. Con sede en Minneapolis, Minnesota. Normas CNUDMI. 5,3 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de Minneapolis;
- Arbitraje internacional entre un banco marroquí y una aseguradora estatal española de inversiones españolas en el extranjero relacionado con la interpretación de las estipulaciones y los deberes y obligaciones contractuales de la aseguradora. Con sede en Nueva York. Normas del ICDR. 8,2 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de Nueva York;

- Arbitraje ad hoc internacional entre un comprador estadounidense y un fabricante español, relacionado con reclamaciones de indemnización con arreglo a una póliza de seguro. Con sede en Nueva York. Arbitraje ad hoc. Normas CNUDMI. 3,7 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de Nueva York;
- Numerosos litigios de Nombres de Dominio.

Presidente

- Arbitraje ad hoc con arreglo a las normas de la CNUDMI entre una sociedad de las Islas Vírgenes Británicas y una agencia estatal caribeña por incumplimiento de contrato. Con sede en Santa Lucía. Normas CNUDMI. 28 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de Sta. Lucía;
- Solicitud de proceso de revisión independiente entre un inversor turco y la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN, por sus siglas en inglés), relacionado con la interpretación de los estatutos de la ICANN. Normas del ICDR. Con sede en California. La inversión en riesgo era superior a 163 millones de dólares;
- Arbitraje ad hoc con arreglo a las normas de la CNUDMI entre un fabricante estadounidense de muros cortina y una empresa constructora de Bermudas por incumplimiento de las obligaciones de pago. Con sede en Bermuda. Normas del ICDR. 14 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de Bermudas;
- Presidente en varios litigios de Nombre de Dominio.

Coárbitro

- Arbitraje internacional entre un banco internacional español y un inversor relacionado con instrumentos de swap con sede en Madrid. Normas de la Corte de Arbitraje de Madrid. 1,2 millones de euros en litigio. La legislación pertinente es la ley española;
- Arbitraje internacional entre una multinacional estadounidense y un consorcio de televisión caribeño de propiedad privada con sede en Nueva York. Normas del ICDR. 19,4 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de Nueva York;
- Arbitraje internacional entre una empresa constructora británica y una sociedad estatal caribeña dedicada al desarrollo inmobiliario, en relación con sobrecostes, retrasos, variaciones con respecto al contrato, etc., con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago. Normas de la CCI. 35 millones de dólares (incluida la reconvencción) en litigio. La legislación pertinente es la ley de Trinidad y Tobago;
- Arbitraje internacional entre una entidad estatal caribeña y un inversor extranjero en relación con asuntos derivados de un contrato de reaseguros con sede en Londres. Normas de la CCI. 2,7 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley inglesa;
- Arbitraje internacional entre partes uruguayas y de las Islas Vírgenes Británicas con sede en Madrid relacionado con el incumplimiento de contrato de una inversión en fondos mutuos. Normas de la CCI. 87 millones de dólares en litigio. La legislación pertinente es la ley de las Islas Vírgenes Británicas;
- Arbitraje internacional entre sociedades estadounidenses, de una parte, y sociedades francesas y suizas, de otra parte, con sede en Madrid relacionado con el incumplimiento de un Acuerdo de compra de acciones. Normas de la CCI. 137 millones de dólares (incluida la reconvencción). La legislación pertinente es la ley francesa;
- Arbitraje internacional con sede en Zúrich entre un fabricante español y un comprador ruso relacionado con la entrega de una línea de producción defectuosa. Normas de la Cámara de Comercio de Zúrich. 22 millones de euros en litigio. La legislación pertinente es la ley suiza.

- Coárbitro en varios litigios de Nombre de Dominio.

Letrado

- Representación de consorcio alemán en arbitraje ad hoc contra un país exportador de petróleo en relación con la resolución abusiva de un acuerdo de exploración petrolífera.
- Representación de fabricante estadounidense en un arbitraje ad hoc contra un contratista español por incumplimiento contractual para la construcción de muros-cortina.
- Representación de fabricante alemán de recambios de automóviles en un arbitraje de la CCI contra una empresa española por incumplimiento de acuerdo de accionistas.
- Representación de franquiciado español en un arbitraje contra franquiciador estadounidense por incumplimiento de acuerdo de franquicia. Representación de fabricante español-multinacional de equipos industriales contra grupo de empresas inglés en un arbitraje de la CCI por incumplimiento contractual.
- Representación de demandante italiano en un arbitraje contra contratista español ante la Corte de Arbitraje de Madrid en relación con el diseño y la fabricación de válvulas para un gasoducto en el norte de África.
- Representación de agente fletador en un arbitraje relacionado con una póliza de fletamento.
- Representación de empresa informática multinacional contra su distribuidor exclusivo en un arbitraje de la CCI por incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Representación de importante agente español de líneas aéreas comerciales en un caso de arbitraje de la CCI por pago de comisiones.
- Representación de fabricante finlandés de sistemas de correo de voz contra operador español de telefonía móvil en un arbitraje de la CCI por incumplimiento de condiciones de pago y resolución abusiva.
- Representación de fabricante y comercializador español de paneles solares en un arbitraje de la LCIA emprendido por una empresa maltesa por incumplimiento contractual con sede en Londres.
- Representación de empresa tecnológica finlandesa contra operador de telefonía móvil caribeño en un arbitraje ad hoc por incumplimiento de las condiciones contractuales de IP.
- Representación de distribuidor español de productos farmacéuticos contra su subdistribuidor por incumplimiento contractual.
- Letrado para inversores venezolanos en una demanda del tratado bilateral de inversión (TBI) contra el gobierno español.
- Letrado para empresa constructora estadounidense en un litigio contra el gobierno de Antigua.
- Letrado para el gobierno de Belice en un asunto ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) en relación con la constitucionalidad de un acuerdo que dio lugar a un laudo de la LCIA.
- Letrado en las consecuencias jurídicas de la aplicación de la legislación española en materia de arbitraje a las demandas del TBI contra el gobierno de Venezuela.

Transacciones - Casos y clientes

- Adquisición de hotel e infraestructuras en torno al mismo en Mallorca.
- Análisis de las transacciones entre empresas y los cargos por gestión de un fabricante de dispositivos de calefacción electrónicos, y elaboración de la documentación complementaria de precios de transferencia.
- Estrategias de opciones y negociaciones de un banco de inversiones estadounidense en determinadas transacciones de cambio de divisas.

- Gestión de rescate de una empresa española para una empresa líder en gestión energética. Parque temático y consorcio hotelero español. Elaboración de un documento sobre las leyes en materia de juegos de azar para su aprobación y promulgación. Negociación y elaboración de los contratos de asesoría de gestión y construcción de un hotel. Negociación y estructuración de la financiación de proyectos bancarios. Asesoramiento del cliente y el gobierno regional en cuanto a sus negociaciones con la administración central.
- Adquisición realizada por una empresa finlandesa de una empresa española de la competencia.
- Empresa conjunta creada entre la asesoría de un nuevo sistema tecnológico y empresas de ocio que ofrecen servicios electrónicos.
- Venta de deuda de un centro turístico mexicano a inversores extranjeros, para recaudar fondos para el centro. Registro de fondos de inversión europeos (irlandeses y luxemburgueses) en España para su negociación en los mercados financieros, y venta de productos de los fondos. Asesoramiento en materia de confidencialidad y cotización en bolsa.
- Actividades de venta de una empresa de telecomunicaciones finlandesa en España, el Caribe y América Latina. Negociación y licencia de contratos de mantenimiento y servicio con empresas discográficas, telefónicas y agencias de cobro.

DIRECTORIOS

Calvin A. Hamilton también es considerado Líder Global de Arbitraje 2020 en el **Who's Who Legal**.

ASOCIACIONES PROFESIONALES

- Miembro de la Corte Internacional de Arbitraje (CCI)
- Facultad de Derecho, Universidad de las Antillas, Cave Hill Campus e IE Law School, Madrid, España
- Miembro fundador del Club Español del Arbitraje
- Miembro del Comité Consultivo Europeo de la Fletcher School, Universidad de Tufts
- Fellow del Chartered Institute of Arbitrators (FCI Arb)
- Ex copresidente, sección Madrid, International Law Section, NYSBA
- Ex vicepresidente, Comité ejecutivo, International Law Section, NYSBA
- Ex vicepresidente, Section of International Law, International Commercial Transactions, Franchising and Distribution Committee, ABA
- Comités de Arbitraje y Litigio, (IBA)
- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM)
- London Court of International Arbitration (LCIA)
- Swiss Arbitration Association (ASA)
- Association for International Arbitration (AIA) Club Español del Arbitraje (CEA)
- Comite Brasileiro de Arbitragem (CBAr) Trinidad and Tobago Dispute Resolution Centre

PONENCIAS Y COMPROMISOS PROFESIONALES

Calvin Hamilton es catedrático de la Facultad de Derecho, Universidad de las Antillas, Cave Hill Campus. Ofrece conferencias y organiza seminarios y talleres en la región acerca de los distintos aspectos del arbitraje y sobre todo, la pertinencia de adoptar una legislación de arbitraje moderna.

Entre sus últimas ponencias se encuentran:

- 4 de diciembre de 2019, Commonwealth International Commercial Arbitration Study British Institute of International and Commercial Law: Caribbean Perspective London, UK;
- 20 de noviembre de 2019, Strategies for Engaging Caribbean Commercial Bar in Arbitration, 3rd BVI International Arbitration Conference, Road Town, BVI;
- 21 de noviembre de 2019, Spotlight on the Americas: Developments Affecting the Hemisphere, 3rd BVI International Arbitration Conference, Road Town, BVI;
- 9 de septiembre de 2019, Year in Review, A guide through the essentials, 2nd Annual GAR, Atlanta, Georgia;
- 6 de marzo de 2019, Does Barbados need 2 Arbitration Acts? Bridgetown, Barbados;
- 26 de abril de 2018, Guyana Law Week: UNCITRAL Model Law and the Arbitration-friendly State, Georgetown, Guyana;
- 28 de agosto de 2017, ICC Conference in Jamaica: Boosting the use of Arbitration in the Caribbean, Kingston, Jamaica;
- 31 de mayo de 2017, BVI International Arbitration Conference: Complete Mock Arbitration Assimilation, Road Town, BVI;
- 2-3 de marzo de 2017, International Institute for Conflict Prevention and Resolution: the Role of Caribbean Courts in International Arbitration, Miami, Florida.

PUBLICACIONES

- "Spain: An emerging Seat for International Arbitration" (October, 2004); Mealey's International Arbitration Report.
- And Paula I. Rochwerger: "Trade and Investment: Foreign Direct Investment through Bilateral and Multilateral Treaties" (Winter 2005); Vol. 18, No.1 of the New York International Law Review.
- And Eva M. Vázquez "Discovery and Civil Law Systems" (October, 2006); Vol. 21, Issue 10 of Mealey's International Arbitration Report.
- "What U.S.C. 1782 Means for International Commercial Arbitrations in Spain" (2008); Issue 3 of Spain Arbitration Review, pp. 23-33.
- "Concurrence of Applicable Treaties Recognizing Arbitral Awards and The Unrelated Yet Binding Nature of an Award and its Recognition by the Judiciary in Country Where Award Was Rendered" (August, 2008) Mealey's International Arbitration Report.
- "Madrid Update: Respect For Articles II, IV and V of the New York Convention"(July 2009); Vol. 24, Issue 7 of Medley's International Arbitration Report.
- "Madrid Update: Executing Foreign Awards in Spain: Evidence of Why the New York Convention Remains Relevant"(August 2009); Vol. 24, Issue 8 of Mealey's International Arbitration Report.
- And Luis Capiel "Pasado, Presente y Futuro de la Convención de Nueva York. Reseña con Consideración del Borrador de Van den Berg" in Carlos A. Soto Coaguila (ed) Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. La Convención de Nueva York de 1958: Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales. Volume 2 (Magna Ediciones, Lima, 2009); pp. 345-371.
- Arbitration Clause Drafting: Court Examines meaning of "in connection with" (October, 2011); Mealey's International Arbitration Report.
- "The Arbitration Court as part of a Chamber of Commerce: [Im]partial?" (August, 2012); Vol. 27, Issue 8 of Mealey's International Arbitration Report, pp. 3-8.